

GUÍA DE SERVICIOS ADICIONALES – NEXTEL DEL PERÚ S.A.¹

La presente Guía de Servicios Adicionales (la “Guía de Servicios”) forma parte integrante del Contrato de Prestación del Servicio Público de Telecomunicaciones (el “Contrato”) celebrado entre Nextel del Perú S.A. (“Nextel”) y el cliente (el “Cliente”).

Siendo este el caso, las condiciones y restricciones establecidas mediante la presente Guía de Servicios se aplicarán a la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones que el Cliente hubiera contratado con Nextel mediante el Contrato u otros documentos contractuales celebrados por el Cliente.

1. Contenido de la Guía de Servicios

No.	Servicio	Pág.
1	Conexión Directa Internacional	1
2	Roaming Internacional	1
3	Nextel Backup	2
4	Servicio iALARM	2
5	SMS Premium	3
6	Mensajería de texto (SMS)	4
7	Mensajería con adjunto (MMS)	4
8	Navegador Nextel	4
9	Módem Nextel	5
10	Descarga de Contenido Digital	5

2. Condiciones y restricciones de servicios de Nextel²

Conexión Directa Internacional (“CDI”)	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> Permite comunicarse a través de Conexión Directa con equipos de tecnología iDEN y tecnología 3G que pertenezcan a las redes asociadas a Nextel en los países señalados por Nextel.³
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> El servicio CDI, puede ser utilizado bajo la modalidad CDI ilimitada o CDI variable. Para hacer efectiva la solicitud de acceso al servicio CDI ilimitada, se requiere que el Cliente se encuentre al día en sus pagos con Nextel. El servicio CDI variable viene activado por defecto en todos los equipos terminales de Nextel que cuentan con dicha funcionalidad, de acuerdo a la oferta comercial que ha sido debidamente publicada por Nextel. Para proceder a la baja del servicio CDI ilimitado, el Cliente deberá solicitarla por escrito en cualquiera de los Centros de Asesoría Personalizada habilitados por Nextel. El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio CDI a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> El servicio CDI ilimitado será cobrado a través de una renta fija mensual, de acuerdo a las tarifas que para dicho efecto hayan sido publicadas por Nextel, conforme a la normatividad vigente. El servicio CDI variable será cobrado bajo el sistema “pague lo que consume”, por lo que el Cliente deberá pagar por las comunicaciones que realice, de acuerdo a las tarifas publicadas por Nextel. En caso que el destinatario de la comunicación cuente con un equipo que no pertenece a la red de Nextel o que pertenece a la red de Nextel y se encuentre en el extranjero, Nextel cobrará las tarifas para el servicio CDI ilimitado o CDI variable, según corresponda a lo contratado por el Cliente. Si el Cliente no dispone de un plan tarifario ilimitado para llamadas locales de Conexión Directa Nextel®, al utilizar el servicio de CDI ilimitado y/o CDI variable, adicionalmente se descontará del plan tarifario contratado, la parte correspondiente al consumo local de Conexión Directa Nextel® y/o se cobrarán minutos adicionales de Conexión Directa Nextel®, de ser el caso.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> Los Clientes que contraten el servicio de CDI ilimitado deberán mantener dicho servicio activo como mínimo durante un ciclo de facturación.

Roaming Internacional (“ROA”)	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> Permite al Cliente realizar y recibir comunicaciones de voz, mensajería, datos y/o acceso a Internet a través de sus equipos o dispositivos, desde o hacia áreas de cobertura distintas a aquellas en las que el Cliente se encuentra registrado como abonado de Nextel⁴.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> El servicio ROA puede ser contratado a través de los mecanismos habilitados por Nextel para dicho efecto. La activación del servicio ROA está sujeta a la evaluación del área de Créditos de Nextel. El servicio se activará aproximadamente a los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de acceso al servicio de ROA, por parte de Nextel. El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio ROA a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> El servicio ROA será cobrado bajo el sistema “pague lo que consume”, por lo que el Cliente deberá pagar por las comunicaciones entrantes y salientes, de acuerdo a las tarifas publicadas por Nextel. En el servicio ROA se cobrarán las tarifas publicadas por Nextel para las comunicaciones de voz, mensajería, datos y/o acceso a Internet, de acuerdo a lo contratado por el Cliente, en función a la cantidad de minutos, eventos, volúmenes de datos u otra unidad de medida que sea publicada para dicho efecto por

¹ Información actualizada al 29 de septiembre de 2011.

² La información relativa a las tarifas aplicables a los servicios adicionales contenidos en la presente Guía de Servicio, se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe, y en nuestra página web www.nextel.com.pe, de conformidad con la normativa aplicable.

³ Los países en los cuales se encuentra disponible el servicio de Conexión Directa Internacional, se encuentran publicados en nuestra página web www.nextel.com.pe.

⁴ Para obtener mayor información respecto a la cobertura vigente para el servicio ROA, podrá ingresar a nuestra página web www.nextel.com.pe o llamar al 123 desde su equipo o al 611-7777.

	<p>Nextel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, en el servicio ROA se cobrarán (i) las llamadas entrantes que ingresen por correo de voz; y (ii) el recojo del correo de voz, de acuerdo a la tarifa correspondiente. • El valor de los consumos realizados a través del servicio ROA varía de acuerdo al lugar de destino de la comunicación. • La facturación de las comunicaciones realizadas a través del servicio ROA podrá efectuarse dentro de los seis (6) ciclos de facturación inmediatos posteriores al que se realizaron dichas comunicaciones.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • Nextel no podrá proporcionar al Cliente un detalle de las llamadas entrantes respecto del servicio ROA. Únicamente se podrá ser proporcionado al Cliente el número emitido por el operador internacional, el horario en que se realizaron las llamadas y la duración de las mismas. • En caso que el Cliente sea abonado de la red del servicio de radio troncalizado de Nextel que cuenta con tecnología iDEN (la "Red iDEN"), para hacer uso del servicio ROA en otras partes del mundo donde operan redes GSM, como Europa, Asia, África, o Australia, será necesario que el Cliente solicite en préstamo el equipo compatible que para dicho efecto haya sido puesto a disposición por Nextel. • Inicialmente, tratándose de equipos que se conecten a la Red iDEN de Nextel, el servicio ROA únicamente podrá ser utilizado para hacer y recibir comunicaciones de voz. Posteriormente, Nextel podrá extender el servicio ROA para otras comunicaciones realizadas a través de los equipos que se conecten a la Red iDEN de Nextel. • Asimismo, tratándose de equipos o dispositivos que se conecten a la red del servicio de comunicaciones personales de Nextel que cuenta con tecnología de tercera generación (la "Red 3G"), el servicio ROA podrá ser utilizado para hacer y recibir comunicaciones de voz, mensajería, datos y/o acceso a Internet, a excepción de los servicios SMS Premium y Descarga de Contenido Digital ofrecidos por Nextel, los cuales no se encontrarán inicialmente disponibles para el servicio ROA. • Inicialmente, el servicio ROA sólo se encuentra disponible para los Clientes que cuenten con planes tarifarios contratados bajo la modalidad postpago. • La velocidad y calidad de las comunicaciones correspondientes al servicio ROA estará sujeta a las características y facilidades operativas de las redes de los operadores internacionales con los cuales Nextel cuente con interconexión para la prestación del servicio ROA.

Nextel Backup ("NB")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Permite al Cliente almacenar en un servidor remoto (el "Servidor Backup") una copia de los contactos almacenados en su equipo. • Los contactos son ingresados por el Cliente en el Servidor Backup a través de su equipo, utilizando un código de seguridad (el "Código PIN"), pudiendo ser visualizados y modificados a través del mismo equipo o ingresando a las siguientes páginas web: (i) www.nextel-Backup.com; y (ii) www.nextel.com.pe.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • El Cliente deberá mantener activo el equipo con un plan tarifario en base al cual se le emita un recibo de servicios para su facturación. • En caso que el Cliente migre a un plan tarifario full prepago u otro que no genere facturación, Nextel procederá automáticamente a la baja del servicio Nextel Backup. • El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio Nextel Backup a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio Nextel Backup será cobrado por Nextel a través de una renta fija mensual, de acuerdo a las tarifas publicadas, conforme a la normativa aplicable.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio Nextel Backup sólo podrá ser contratado para equipos que se conecten a la Red iDEN de Nextel. • En caso que el Cliente pierda la posesión del equipo por hurto, robo o extravío, éste podrá recuperar todos sus contactos y almacenarlos en un nuevo equipo, siempre y cuando cumpla con: (i) contar con el plan tarifario contratado y el servicio Nextel Backup activo en su nuevo equipo, el mismo que deberá ser compatible con el servicio Nextel Backup⁵; y (ii) contar con el Código PIN para restaurar los contactos almacenados en el Servidor Backup. • El Cliente es el único responsable de la administración de su Código PIN. Nextel no tendrá responsabilidad alguna en caso que un tercero acceda a los contactos del Cliente mediante la utilización de dicho Código PIN por causas no atribuibles a Nextel. • El servicio Nextel Backup cuenta con una capacidad de almacenamiento de 600 rubros, debiéndose entender que, a excepción del campo correspondiente al nombre, un contacto podrá contar con más de un rubro. • El Servidor Backup en el cual se almacenará la información de sus contactos será administrado por el proveedor Tarsin Europe LTD. Siendo este el caso, queda expresamente establecido que Nextel no será responsable por la administración de la información contenida en el Servidor Backup, incluyendo la pérdida de la información y/o el mal uso que pueda hacerse de la misma.

Servicio iALARM ("iA")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Permite enviar mensajes de texto a equipos y/o correos electrónicos, en los que se podrá incluir un enlace web con la ubicación geográfica aproximada del equipo que envía el mensaje ("Mensajes con Adjunto"), presionando el botón correspondiente de dicho equipo durante aproximadamente 3 segundos, pudiendo ser transmitidos durante los intervalos de tiempo que elija el Cliente. • El servicio iALARM también permite incluir la dirección aproximada de la ubicación en la cual se encuentra el Cliente, en los mensajes que envíe hacia otros equipos y/o correos electrónicos.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Para la contratación y el debido funcionamiento del servicio iALARM, el Cliente debe: (i) tener el servicio iALARM activo en su equipo y el programa iALARM funcionando correctamente en el mismo; (ii) contar con

⁵ La lista de equipos compatibles con el servicio Nextel Backup se encuentra detallada en la página web de OSIPTEL, www.osipitel.gob.pe y nuestra página web www.nextel.com.pe.

	<p>el servicio de Mensajes con Adjunto activo; (iii) seleccionar al menos un contacto que tenga número de telefonía móvil o correo electrónico, y que tenga la capacidad de recibir Mensajes con Adjunto; y (iv) contar con un equipo compatible con las funcionalidades del servicio iALARM.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio iALARM a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> El servicio iALARM será cobrado por Nextel por mensaje de texto o correo electrónico enviado, de acuerdo a las tarifas publicadas. Adicionalmente, Nextel cobrará por única vez una tarifa por concepto de activación del servicio iALARM.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> El servicio iALARM, solo podrá ser contratado para equipos que se conecten a la Red iDEN de Nextel. Para enviar desde el equipo Mensajes con Adjunto hacia correos electrónicos, el equipo deberá contar con el servicio de Mensajes con Adjunto activo. El tiempo de entrega de los mensajes de texto empleando este servicio se encuentra en función del tráfico y la disponibilidad de la red de Nextel al momento del envío de los mismos. Siendo este el caso, Nextel no será responsable por la entrega oportuna de los mensajes de texto enviados por el Cliente mediante la utilización del servicio iALARM. En caso que el equipo se encontrase en un lugar con cielo abierto, la ubicación del equipo que ofrece el servicio iALARM podrá obtenerse con mayor precisión a la que se obtendría en caso el mismo se encontrase en un lugar cerrado. Queda establecido que la contratación del servicio iALARM implica la autorización expresa del Cliente para que Nextel, como parte de la prestación del servicio iALARM, envíe la información respecto de la ubicación geográfica del equipo, cuando éste y/o sus usuarios hagan uso del servicio iALARM, sin que dicho envío pueda considerarse divulgación de información confidencial o personal del Cliente. Para efectos de la absolución de consultas con respecto al servicio iALARM, se salvaguardará el secreto de las telecomunicaciones y se mantendrá la confidencialidad de la información del Cliente. El Cliente no podrá acceder a este servicio si se encuentra fuera del área de cobertura de Nextel⁶

SMS Premium ("SMSP")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> Permite al Cliente participar en servicios de entretenimiento mediante el envío de mensajes cortos de texto (SMS) desde su equipo⁷.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> El servicio SMS Premium viene activado automáticamente en equipos de Nextel, según la oferta comercial que se encuentra publicada. Queda expresamente establecido que la activación automática del servicio SMS Premium en el equipo del Cliente no implica la contratación de dicho servicio. Siendo este el caso, la contratación del mismo se concretará con los consumos que realice el Cliente, sin que para ello sea necesario la suscripción de documento alguno. Para equipos que cuenten con planes tarifarios contratados bajo la modalidad prepago y control, el Cliente podrá utilizar el servicio SMS Premium mediante la activación de tarjetas de pago o recargas virtuales. Para proceder a la desactivación del servicio SMS Premium, el Cliente deberá solicitarla por escrito en cualquiera de los Centros de Asesoría Personalizada habilitados por Nextel. La reconexión del servicio SMS Premium deberá ser solicitada por el Cliente a través de nuestros Centros de Asesoría en Línea, Centros de Asesoría Personalizada, mecanismos Web y Wap, o cualquier otro mecanismo adicional que pueda ser habilitado por Nextel en el futuro. El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio SMS Premium a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> Para los planes tarifarios contratados bajo la modalidad postpago, el servicio SMS Premium será cobrado bajo el sistema "pague lo que consume". Para los planes tarifarios contratados bajo la modalidad prepago y control, el servicio SMS Premium será cobrado a través del saldo correspondiente a la tarjeta de pago o recarga virtual activada por el Cliente en su equipo. El Cliente deberá pagar por cada mensaje de texto enviado desde su equipo, de acuerdo a las tarifas publicadas por Nextel. Las tarifas publicadas por Nextel podrán variar dependiendo del servicio de entretenimiento al que acceda el Cliente mediante el servicio SMS Premium.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> Inicialmente el servicio SMS Premium, podrá ser utilizado en equipos que se conecten a la Red 3G de Nextel. Paulatinamente, Nextel podrá extender el servicio SMS Premium para los equipos que se conecten a la Red iDEN de Nextel, lo cual será debidamente publicado, como parte de la oferta comercial de Nextel. Para la utilización del servicio SMS Premium, el Cliente deberá contar con el servicio de mensajería de texto (SMS) activo en su equipo. El Cliente declara conocer que los servicios de entretenimiento a los cuales tendrá acceso mediante el servicio SMS Premium es provisto por terceros proveedores, por lo que Nextel no se responsabiliza por las declaraciones, opiniones, gráficos, fotos, música o cualquier tipo de información materia de dichos servicios de entretenimiento, ni por cualquier comunicación que reciba el Cliente de parte de los proveedores de los servicios de entretenimiento. De igual manera, Nextel no otorga garantía alguna con respecto de la idoneidad y/o calidad de los servicios de entretenimiento a los cuales acceda mediante el servicio SMS Premium, siendo que cualquier defecto que pudieran tener dichos servicios serán de exclusiva responsabilidad de sus proveedores. Queda expresamente establecido que el Cliente no podrá (i) introducir cualquier tipo de modificación temporal o definitiva en los servicios de entretenimiento; (ii) comercializar y/o distribuir los servicios de entretenimiento bajo cualquier medio; y/o (iii) infringir los derechos de propiedad del o los titulares de los

⁶ El área de cobertura de Nextel se encuentra publicada en nuestra página web www.nextel.com.pe.

⁷ Los servicios de entretenimiento en los cuales podrá participar el Cliente mediante el servicio SMS Premium, así como los códigos cortos asignados para dichos servicios, serán informados paulatinamente por Nextel mediante su página web, www.nextel.com.pe.

	<p>servicios de entretenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso que el Cliente incurra en alguna de las causales antes indicadas Nextel podrá proceder a la resolución del Contrato. • El Cliente no podrá acceder a este servicio si se encuentra fuera del área de cobertura de Nextel.
--	---

Mensajería de texto ("SMS")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio SMS permite al Cliente enviar mensajes de texto desde su equipo u otro dispositivo inalámbrico de Nextel, hacia otros equipos o dispositivos inalámbricos de Nextel o de otros operadores cuyas redes se encuentren interconectadas con Nextel o a correos electrónicos, según la oferta comercial publicada por Nextel para los usuarios de sus Redes iDEN y 3G, respectivamente⁸.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio SMS viene activado automáticamente en equipos que cuenten con planes tarifarios contratados bajo la modalidad postpago, control o prepago, según la oferta comercial publicada por Nextel para los usuarios de sus Redes iDEN y 3G, respectivamente. • Para proceder a la desactivación del servicio SMS, el Cliente deberá solicitarla por escrito en cualquiera de los Centros de Asesoría Personalizada habilitados por Nextel. • La reconexión del servicio SMS deberá ser solicitada por el Cliente a través de nuestros Centros de Asesoría en Línea, Centros de Asesoría Personalizada, mecanismos Web y Wap, o cualquier otro mecanismo adicional que pueda ser habilitado por Nextel en el futuro. • El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio SMS a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio SMS será cobrado por Nextel, de acuerdo a la oferta comercial que ha sido publicada.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • Para los equipos que se conectan a la red iDEN de Nextel, el envío de mensajes de texto a correos electrónicos sólo estará disponible para equipos que cuenten con cámara de fotos incorporada. • El Cliente no podrá acceder a este servicio si se encuentra fuera del área de cobertura de Nextel.

Mensajería con adjunto ("MMS")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio MMS permite al Cliente enviar, desde su equipo, mensajes de texto con adjunto (imágenes, clips de audio, hipervínculos a páginas web de Internet, entre otros) a otro equipo conectado a las redes móviles de Nextel.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio MMS viene activado automáticamente en equipos que se encuentren conectados a las redes móviles de Nextel, según la oferta comercial publicada por Nextel para los usuarios de sus Redes iDEN y 3G, respectivamente. • Para proceder a la desactivación del servicio MMS, el Cliente deberá solicitarla por escrito en cualquiera de los Centros de Asesoría Personalizada habilitados por Nextel. • La reconexión del servicio MMS deberá ser solicitada por el Cliente a través de nuestros Centros de Asesoría en Línea, Centros de Asesoría Personalizada, mecanismos Web y Wap, o cualquier otro mecanismo adicional que pueda ser habilitado por Nextel en el futuro. • El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio MMS a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio MMS será cobrado por Nextel, de acuerdo a la oferta comercial que ha sido publicada.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio MMS requiere la activación del servicio Navegador Nextel. • Para los equipos que se conectan a la red iDEN de Nextel, el envío de mensajes de texto con adjunto sólo estará disponible para equipos que cuenten con cámara de fotos incorporada. • El Cliente no podrá acceder a este servicio si se encuentra fuera del área de cobertura.

Navegador Nextel ("NN")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Permite al Cliente navegar por Internet a través de los equipos que se encuentren conectados a las redes de Nextel.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio Navegador Nextel, podrá ser contratado a través de los planes tarifarios publicados por Nextel o independientemente de los planes tarifarios como un servicio adicional, según la oferta comercial establecida para dicho efecto por Nextel. • El Cliente declara conocer la velocidad de transmisión contratada y la velocidad mínima garantizada en kilobits por segundo para el servicio Navegador Nextel, las mismas que han sido publicadas por Nextel.⁹ • Para el servicio Navegador Nextel, el Cliente se compromete expresamente a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (i) Cumplir con la "Política Antispam" de Nextel, publicada en su página web; y (ii) No utilizar el servicio Navegador Nextel de manera indebida, de modo tal que se genere interferencia perturbación o afectación a usuarios que afecten su intimidad personal o familiar, equipos o servicios, entendiéndose por interferencia o perturbación a la distribución de anuncios o mensajes no solicitados, falsos o adulterados, la propagación de virus informático u otros programas dañinos para los usuarios o equipos de la red o la utilización de la red para entrar a cualquier otra red o equipo sin autorización de sus propietarios o administradores, entre otros. (iii) No transmitir o difundir materiales o contenidos que violen la normativa vigente. • En caso que el Cliente incurra en alguna de las causales antes indicadas Nextel podrá suspender el servicio Navegador Nextel, de acuerdo al procedimiento legal establecido.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio Navegador Nextel será cobrado por Nextel, de acuerdo a la oferta comercial que ha sido

⁸ La oferta comercial para el servicio SMS, se encuentra publicada en nuestra página web, www.nextel.com.pe.

⁹ Las velocidades mínimas garantizadas y contratadas para el servicio de Navegador Nextel, se encuentran publicadas en nuestra página web www.nextel.com.pe.

	<p>publicada. Siendo este el caso, el Cliente pagará a Nextel por la prestación de dicho servicio las tarifas publicadas, las cuales podrán ser modificadas unilateralmente por Nextel, siguiendo para dicho efecto los procedimientos regulados en la normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Cliente declara conocer que el servicio Navegador Nextel será tasado y facturado en función a la unidad de medida que para dicho efecto haya sido establecida por Nextel.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> Queda expresamente establecido que para la prestación del servicio Navegador Nextel, Nextel no asumirá responsabilidad por causas que no le sean atribuibles, tales como: <ul style="list-style-type: none"> (i) Los usos y contenidos de la información a la que acceda el Cliente a través del servicio Navegador Nextel; (ii) La información transmitida por el Cliente en cualquiera de sus formas a través del servicio Navegador Nextel, siendo responsable el Cliente por el contenido de la misma; (iii) La privacidad y seguridad en la utilización del servicio Navegador Nextel por parte del Cliente. Nextel tampoco garantiza que terceros no autorizados puedan tomar conocimiento del uso de Internet por parte del Cliente y que, en su caso, dichos terceros puedan interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los contenidos o comunicaciones del Cliente. (iv) La presencia de virus en los contenidos transmitidos, difundidos, o accesibles a través del servicio Navegador Nextel. Nextel tampoco se responsabiliza por otros elementos de Internet que puedan producir alteraciones en el equipo del Cliente. El Cliente declara conocer que Nextel no interviene en la creación, transmisión, ni en la puesta a disposición del material a través del cual se puede acceder mediante el servicio Navegador Nextel y no ejerce control previo ni garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad de dicho material. El Cliente declara conocer que la velocidad de transmisión de datos y acceso a Internet correspondiente al servicio Navegador Nextel puede verse reducida en función al área de cobertura en la cual se encuentre utilizando dicho servicio, el volumen de datos enviados y recibidos por parte del Cliente, así como la congestión de Internet y su disponibilidad. El Cliente declara conocer que, para la protección de la red y sus usuarios, Nextel podrá restringir los tráfico y/o sitios web a los cuales se puede acceder mediante el servicio Navegador Nextel. Siendo este el caso, queda expresamente establecido que Nextel cuenta con plena facultad de no dejar pasar, limitar o bloquear el acceso por parte del Cliente a los tráfico y/o sitios web del Internet cuyo acceso haya sido prohibido o restringido por Nextel. El Cliente no podrá acceder al servicio si se encuentra fuera del área de cobertura de Nextel.

Módem NEXTEL("MN")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> Permite al Cliente utilizar su equipo como módem para acceder a Internet, conectando para dicho efecto un accesorio entre el equipo y una computadora, o mediante el sistema bluetooth. El accesorio para la respectiva conexión será brindado por Nextel.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> El servicio Modem Nextel, podrá ser contratado a través de los planes tarifarios publicados por Nextel o independientemente de los planes tarifarios como un servicio adicional, según la oferta comercial establecida para dicho efecto por Nextel mediante su página web, www.nextel.com.pe. Para el servicio Modem Nextel se aplicarán las mismas condiciones de contratación establecidas para el servicio Navegador Nextel, las cuales el Cliente declara expresamente conocer y aceptar.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> El servicio Modem Nextel será cobrado por Nextel, de acuerdo a la oferta comercial que ha sido publicada. Siendo este el caso, el Cliente pagará a Nextel por la prestación de dicho servicio las tarifas publicadas, las cuales podrán ser modificadas unilateralmente por Nextel, siguiendo para dicho efecto los procedimientos regulados en la normativa vigente. El Cliente declara conocer que el servicio Modem Nextel será tasado y facturado en función a la unidad de medida que para dicho efecto haya sido establecida por Nextel.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> Para el servicio Modem Nextel se aplicarán las mismas restricciones establecidas para el servicio Navegador Nextel, las cuales el Cliente declara expresamente conocer y aceptar.

Descarga Contenido Digital ("DCD")	
Definición	<ul style="list-style-type: none"> Permite al Cliente descargar contenidos digitales, tales como imágenes, videos, juegos, tonos de timbrado, aplicaciones, entre otros, para ser utilizados en su equipo.
Contratación	<ul style="list-style-type: none"> El servicio Descarga de Contenido Digital viene activado automáticamente en equipos de Nextel, según la oferta comercial que se encuentra publicada. Queda expresamente establecido que la activación automática del servicio Descarga de Contenido Digital en el equipo del Cliente no implica la contratación de dicho servicio. Siendo este el caso, la contratación del mismo se concretará con los consumos que realice el Cliente, sin que para ello sea necesario la suscripción de documento alguno. Para equipos que cuenten con planes tarifarios contratados bajo la modalidad prepago y control, el Cliente podrá utilizar el servicio Descarga de Contenido Digital mediante la activación de tarjetas de pago o recargas virtuales. Para proceder a la desactivación del servicio Descarga de Contenido Digital, el Cliente deberá solicitarla por escrito en cualquiera de los Centros de Asesoría Personalizada habilitados por Nextel. La reconexión del servicio Descarga de Contenido Digital deberá ser solicitada por el Cliente a través de nuestros Centros de Asesoría en Línea, Centros de Asesoría Personalizada, mecanismos Web y Wap, o cualquier otro mecanismo adicional que pueda ser habilitado por Nextel en el futuro. El Cliente declara conocer y aceptar que el servicio Descarga de Contenido Digital a ser brindado por Nextel incluirá las prestaciones que serán incluidas en los planes tarifarios que Nextel publique en su página web.
Cobro	<ul style="list-style-type: none"> Para los planes tarifarios contratados bajo la modalidad postpago, el servicio Descarga de Contenido

	<p>Digital será cobrado bajo el sistema “pague lo que consume”.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para los planes tarifarios contratados bajo la modalidad prepago y control, el servicio Descarga de Contenido Digital será cobrado a través del saldo correspondiente a la tarjeta de pago o recarga virtual activada por el Cliente en su equipo, según la oferta comercial que sea debidamente publicada por Nextel.• El Cliente deberá pagar por cada contenido descargado, de acuerdo a las tarifas publicadas por Nextel. Las tarifas publicadas por Nextel podrán variar dependiendo del contenido descargado por el Cliente mediante el servicio Descarga de Contenido Digital.• Queda expresamente establecido que los precios de los contenidos descargados serán fijados por los proveedores de dichos contenidos.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none">• Inicialmente, el servicio Descarga de Contenido Digital sólo podrá ser utilizado en equipos que se conecten a la Red 3G de Nextel. Posteriormente, Nextel podrá extender el servicio Descarga de Contenido Digital para los equipos que se conecten a la Red iDEN de Nextel, lo cual será debidamente publicado, como parte de la oferta comercial de Nextel.• El Cliente declara conocer que el contenido al cual tendrá acceso mediante el servicio Descarga de Contenido Digital es provisto por terceros proveedores por lo que Nextel no se responsabiliza por las declaraciones, opiniones, gráficos, fotos, música o cualquier tipo de información materia de dichos contenidos, ni por cualquier comunicación que reciba el Cliente de parte de los proveedores de los contenidos.• De igual manera, Nextel no otorga garantía alguna con respecto de la idoneidad y/o calidad del contenido, siendo que cualquier defecto que pudiera tener el contenido será de exclusiva responsabilidad de sus proveedores.• Queda expresamente establecido que el Cliente no podrá (i) introducir cualquier tipo de modificación temporal o definitiva en el contenido; (ii) duplicar el contenido; (iii) comercializar y/o distribuir el contenido bajo cualquier medio; y/o (iv) infringir los derechos de propiedad del o los titulares del contenido.• En caso que el Cliente incurra en alguna de las causales antes indicadas Nextel podrá proceder a la resolución del Contrato.• El Cliente no podrá acceder al servicio Descarga de Contenido Digital si se encuentra fuera del área de cobertura de Nextel.